



Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
27 de abril de 2004
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 24ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 3 de diciembre de 2003, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Kmoníček (República Checa)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. Mselle

Sumario

Tema 59 del programa: Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas
(continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

03-63833 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 59 del programa: Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas (continuación)

1. El Sr. Kelapile (Botswana), hablando en nombre del Grupo de Estados de África, dice que el Grupo sigue apoyando los esfuerzos del Secretario General por reformar y fortalecer la Organización. El Grupo siempre ha estado en la vanguardia de los esfuerzos para mejorar el funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas toda vez que dichas mejoras resultaron necesarias. El proceso de adopción de decisiones de la Organización debe seguir siendo transparente y permitir la plena representación de todos sus Estados Miembros, sin excepción y en pie de igualdad. Ello es especialmente importante en relación con las decisiones que puedan determinar cambios en el ciclo de planificación, presupuestación, supervisión y evaluación.

2. El Grupo de Estados de África ha considerado muy atentamente las propuestas del Secretario General, las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y la Dependencia Común de Inspección y los comentarios de los miembros de la Quinta Comisión. Estima que es necesario realizar un diagnóstico claro de las deficiencias del actual proceso de planificación, programación, presupuestación, supervisión y evaluación a fin de proponer mejoras, que luego deberán aprobarse total o parcialmente. Ese diagnóstico debe asegurar que no haya confusión acerca de dónde radican las deficiencias a fin de evitar introducir cambios en los elementos del proceso actual sin lograr resultados.

3. La Organización debe tener una perspectiva estratégica y orientada hacia el futuro. Los objetivos internacionalmente convenidos que figuran en la Declaración del Milenio y los resultados de las grandes conferencias internacionales brindan una amplia visión para la Organización y la comunidad internacional. La mayoría de esos objetivos, si no todos ellos, abarcan un largo período. Por lo tanto, la Organización debe tener un plan que establezca objetivos realistas para alcanzar esas metas, y los Estados Miembros tienen un papel esencial que desempeñar en la formulación de dicho plan y la determinación de prioridades. En consecuencia, el plan debe seguir constituyendo la principal directriz de políticas de la Organización.

4. El Grupo de Estados de África ha notado que la Comisión Consultiva, en el párrafo 7 de su informe (A/58/610), expresa la opinión de que no es posible

determinar que el modelo experimental presentado en el informe del Secretario General (A/58/600) sea más corto ni más estratégico que el actual plan de mediano. El Grupo espera con interés la respuesta de la Secretaría a los comentarios que figuran en los párrafos 7 y 8 del informe de la Comisión Consultiva, en particular modelos experimentales de programas que sean más sofisticados y complejos, así como un análisis de los problemas que plantea el actual proceso de presupuestación y de su incidencia en la asignación de recursos con arreglo a las prioridades fijadas en el plan de mediano plazo y el esbozo del presupuesto. Asimismo espera que la Secretaría se refiera a los comentarios que figuran en el párrafo 6 del informe de la Comisión Consultiva sobre el momento en que se examinarían el plan por programas bienal y el esbozo del presupuesto, y que proporcione más detalles acerca de la posibilidad de que en el plan se reflejen nuevos mandatos, la secuencia de medidas en la preparación y la aprobación del plan y las formas de evitar demoras.

5. El Grupo de Estados de África está integrado por pequeñas delegaciones con capacidad limitada, de modo que está ansioso por evitar la duplicación en la labor de los órganos intergubernamentales involucrados en el proceso de planificación, programación, presupuestación, supervisión y evaluación. La determinación de prioridades es, y debe seguir siendo, una prerrogativa de los Estados Miembros. Además, la atención debe centrarse en el proceso de examen del presupuesto, y no en el papel de los órganos intergubernamentales y los Estados Miembros en dicho proceso.

6. El Comité del Programa y de la Coordinación debe desempeñar un papel activo en el examen de los aspectos de programación del presupuesto. La Quinta Comisión no debe duplicar ese examen, pues no está en condiciones de emitir una opinión. El Grupo de Estados de África apoya plenamente los esfuerzos para mejorar y realzar la labor de los órganos intergubernamentales involucrados en la supervisión y la evaluación de los programas. Ha notado la preocupación expresada por la Comisión Consultiva, en el párrafo 9 de su informe, de que en la nota del Secretario General no se brinda una aclaración acerca de las medidas propuestas para mejorar el actual proceso de planificación, vigilancia y evaluación de los programas, y espera con interés una respuesta de la Secretaría.

7. Los Estados Miembros deben recibir propuestas claras, en particular, información completa acerca del informe bienal modificado sobre la ejecución de los

programas, las mejoras en el formato y la fecha de los informes de evaluación y una clara definición de los papeles de las entidades que están o pasarían a estar involucradas en la planificación, la supervisión y la evaluación de los programas.

8. La Comisión Consultiva, en el párrafo 10 de su informe, expresó que no sabía con certeza cuántos pormenores respecto de los productos y las necesidades de recursos se proporcionarían a los Estados Miembros y a la propia Comisión Consultiva si la Asamblea General aprobara las recomendaciones contenidas en el párrafo 5 del informe del Secretario General. Los Estados Miembros deben seguir recibiendo suficiente información para tomar decisiones informadas durante las negociaciones sobre el presupuesto.

9. El Grupo de Estados de África reconoce que la Secretaría no dispuso de mucho tiempo para dar respuestas completas a las cuestiones planteadas por los Estados Miembros y la Comisión Consultiva y que la propia Comisión Consultiva tuvo poco tiempo para el examen. Agradece los esfuerzos que se han hecho hasta la fecha para brindar información y pide que se asigne tiempo suficiente para celebrar consultas oficiosas sobre una cuestión de tanta importancia.

10. **El Sr. Martini** (Italia), hablando en nombre de la Unión Europea, los países en vías de adhesión Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, la República Checa, Letonia, Lituania, Malta y Polonia, los países asociados Bulgaria, Rumania y Turquía y, además, Islandia y Liechtenstein, encomia a la Secretaría por haber presentado modelos experimentales para el marco de propuestas estratégicas, que brindan una primera indicación de cómo sería el nuevo formato, aun cuando dicho formato se siga refinando con el curso del tiempo.

11. Es preciso simplificar y racionalizar el proceso intergubernamental y la documentación en materia de planificación y presupuestación. Concuerta en que con un plan bienal por programas como se propone en los modelos experimentales, se tendrá una oportunidad para elaborar de manera más concreta y específica los logros previstos y los indicadores de progreso, tal como recomendó la Comisión Consultiva. El orador también concuerda en que la propuesta del Secretario General de establecer un marco estratégico en dos partes, integrado por el plan bienal por programas y el esbozo del presupuesto, es un modesto avance hacia la mejora de la información para la adopción de decisiones en la

Quinta Comisión que permitirá que, en definitiva, ésta compare más eficazmente la programación y la determinación de prioridades con las consecuencias en materia de recursos.

12. El orador agradece a la Comisión Consultiva por haber cumplido rápidamente con la solicitud de la Quinta Comisión de que le transmitiera sus primeras impresiones sobre los modelos experimentales presentados por la Secretaría, y conviene con la Comisión Consultiva en que la decisión de reemplazar el actual plan cuatrienal de mediano plazo por un plan bienal por programas es ante todo una decisión de políticas. Sin embargo, las cuestiones planteadas por la Comisión Consultiva en relación con los modelos experimentales son válidas, y el orador acepta su intención de formular ulteriores comentarios y recomendaciones cuando analice el plan y el esbozo luego de la aceptación por la Asamblea General de las propuestas que figuran en el párrafo 5 de la nota del Secretario General (A/58/600).

13. Con una resolución de la Asamblea General, tres informes del Secretario General, un informe de la Dependencia Común de Inspección y un informe de la Comisión Consultiva, la Quinta Comisión no necesita más material para basar su decisión sobre la reforma del proceso de planificación y presupuestación.

14. La recomendación final formulada en el informe de la Comisión Consultiva indica que, como los cambios que se proponen son mínimos, sólo habrá que introducir enmiendas mínimas en los reglamentos financieros y de planificación pertinentes. Por tal razón, si los miembros de la Quinta Comisión trabajaran en conjunto, podrían generar importantes resultados iniciales para el progreso de la reforma presupuestaria antes del final de la parte principal del quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

15. **La Sra. Arce de Gabay** (Perú), hablando en nombre del Grupo de Río, dice que el Grupo comparte la opinión de que las medidas de reforma propuestas en esta etapa por el Secretario General son más sencillas de lo que se esperaba. No obstante, ello no constituye una razón para oponerse a ellas. El hecho de que la Comisión Consultiva haya señalado que “los cambios propuestos son mínimos” fortalece esa impresión. Hay una cuestión de tiempo, de modo que la Comisión debe adoptar una decisión sobre el tema durante la parte principal del octavo período de sesiones, para que la Secretaría pueda preparar el plan de mediano plazo a

tiempo para que el Comité del Programa y de la Coordinación lo considere en 2004.

16. El Grupo de Río no ve razón alguna para no acordar estos cambios mínimos propuestos tanto en el plan de mediano plazo como en el esbozo del presupuesto y el ciclo presupuestario, y así poder dar un paso adelante en la aplicación de un enfoque de resultados en el trabajo de la Organización.

17. **El Sr. Farid** (Arabia Saudita) dice que su delegación apoya plenamente los esfuerzos del Secretario General por reformar la Organización. Sin embargo, concuerda con el Grupo de Estados de África en que la Secretaría debe aclarar algunos puntos, en particular los que planteó la Comisión Consultiva en los párrafos 6 a 10 de su informe (A/58/610).

18. **El Sr. Elkhuizen** (Países Bajos) dice que su delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Italia en nombre de la Unión Europea y apoya los esfuerzos de reforma del Secretario General. Si la Comisión no tomara una decisión sobre la reforma presupuestaria durante la parte principal del quincuagésimo octavo período de sesiones, no tendría una oportunidad de retomar el asunto hasta cuatro años después. Ello es inaceptable.

19. **La Sra. Stanley** (Irlanda) dice que su delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Italia en nombre de la Unión Europea y apoya las modestas propuestas de reforma del Secretario General, sobre las cuales deben tomarse medidas durante la parte principal del quincuagésimo octavo período de sesiones.

20. **El Sr. Tootoonchian** (República Islámica del Irán) dice que el importante asunto que la Comisión tiene ante sí merece un análisis y un examen exhaustivos. Los Estados Miembros han tenido fructíferas deliberaciones en las sesiones oficiales y oficiosas de la Comisión. Tanto los Estados Miembros como la Comisión Consultiva deben recibir una información completa, a pesar del limitado tiempo de que se dispone, a fin de poder considerar adecuadamente los cambios propuestos. Como señaló el Grupo de Estados de África, la Comisión Consultiva pidió más aclaraciones.

21. EL objetivo es mejorar el proceso de programación y presupuestación introduciendo cambios donde sea necesario hacerlo. Sean grandes o pequeños esos cambios, es preciso considerarlos sobre la base de su mérito, sus fundamentos, su incidencia y otras conside-

raciones técnicas, y no sólo por los cambios en sí mismos. La documentación suministrada y las deliberaciones celebradas durante el año anterior profundizaron la comprensión de la Comisión acerca de los objetivos de la reforma. Debe explorarse la forma de lograr que la Organización sea más responsable y eficiente, para poder ejecutar los mandatos establecidos por sus Estados Miembros. La delegación de la República Islámica del Irán celebra la incorporación de la supervisión y la evaluación en el proceso de programación y presupuestación. Es importante fortalecer el papel del Comité del Programa y de la Coordinación sin socavar los mandatos de ese órgano intergubernamental en otras esferas.

22. **El Sr. Drofenik** (Austria) dice que su delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Italia en nombre de la Unión Europea y señala que numerosas delegaciones se han quejado en el pasado de que el proceso de presupuestación absorbe una gran cantidad de energía y recursos. Debe reconocerse el mérito del Secretario General de haber presentado propuestas de reforma, abriendo una oportunidad que no debe desaprovecharse.

23. **El Sr. Nesser** (Suecia) dice que su delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Italia en nombre de la Unión Europea y apoya las reformas propuestas por el Secretario General. El aspecto temporal es esencial, y la Comisión debe tomar sin demora una decisión sobre dichas reformas.

24. **El Sr. Honningstad** (Noruega) estima que la Quinta Comisión está ante una oportunidad histórica de impulsar la reforma del proceso de presupuestación. Si se perdiera esa oportunidad se producirían sustanciales efectos en todos los demás aspectos de la reforma de la Organización. Si bien su alcance no es muy grande, la reforma presupuestaria es una de las piedras fundamentales de la reforma en general. Hará que las Naciones Unidas se orienten más hacia los objetivos y ayudará a los Estados Miembros a ejecutar los mandatos establecidos en la Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo del Milenio, así como los determinados en las grandes conferencias internacionales del último decenio.

25. Al orador le ha sorprendido que algunos miembros de la Comisión sigan teniendo dudas y formulando preguntas acerca de las reformas propuestas. Es natural que formulen preguntas, pero el tema de la reforma ha sido documentado más que ninguna otra cuestión que

el orador recuerde en todo el tiempo que ha pasado en las Naciones Unidas. Además, en ninguno de los documentos que la Comisión ha tenido ante sí se expresa apoyo al actual procedimiento presupuestario o al actual plan de mediano plazo. Si la Comisión no tomara medidas ahora, debería transcurrir un mínimo de cuatro años antes de que pudiera volver a considerar el tema.

26. Pasando al informe de la Comisión Consultiva (A/58/610), el orador señala que los modelos experimentales presentados por la Secretaría no son más que una ilustración, y no un fin en sí mismos. A medida que avance el proceso de reforma y se generalice la presupuestación basada en los resultados, los documentos presupuestarios resultarán más claros inclusive que lo que se había supuesto en los modelos experimentales.

27. La Organización necesita la reforma y la Quinta Comisión está en condiciones de impulsarla. No debe dejar que se escape la oportunidad.

28. **La Sra. Galvez** (Reino Unido) dice que su delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Italia en nombre de la Unión Europea y desea añadir su propia expresión de apoyo a las reformas propuestas por el Secretario General para simplificar el proceso de presupuestación y planificación y así crear un vínculo claro entre los recursos y los programas. Agradece la documentación suministrada por la Secretaría y considera que es suficiente para permitir que la Comisión adopte una decisión sensata sobre el asunto durante el período de sesiones en curso de la Asamblea General. Si la Comisión tomara una decisión durante el período de sesiones en curso, mejoraría la capacidad de la Organización para producir resultados acordes con sus prioridades.

29. **La Sra. Pehrman** (Finlandia) dice que su delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Italia en nombre de la Unión Europea y pone de relieve que el aspecto temporal es vital para la consideración de las propuestas de reforma presupuestaria formuladas por el Secretario General. La Comisión debe tomar medidas sin pérdida de tiempo.

30. **El Sr. Bittner** (Alemania) dice que su delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Italia en nombre de la Unión Europea. Tiene aguda conciencia de que la Organización ha estado considerando las propuestas de reforma presupuestaria durante más de un año y medio. Todos los miembros de la Comisión están de acuerdo en que el actual proceso es en-

gorroso y costoso y no es conveniente para los intereses de los Estados Miembros más pequeños. Deben tomarse medidas sin demora porque está comenzando un nuevo ciclo presupuestario.

31. **El Sr. Zaluar** (Brasil) dice que su delegación hace suya la declaración formulada por la representante del Perú en nombre del Grupo de Río. No tiene objeción alguna respecto de las actuales propuestas de reforma, que estaría dispuesto a aprobar a la brevedad. A fin de disipar las dudas que subsistan sobre la cuestión, en particular las que se expresaron en el informe de la Comisión Consultiva acerca de la oportunidad y la duración del plan, la adaptación de la asignación de recursos a las prioridades, los informes de ejecución y los detalles que deberían proporcionarse acerca de los productos y las necesidades de recursos, el orador sugiere que la Secretaría suministre como información complementaria un documento de sesión sintético y de carácter oficioso. Sin embargo, la delegación del Brasil seguirá la orientación impartida por el Presidente para llegar a un consenso sobre el asunto en la Comisión.

32. **El Sr. Adán Carmona** (España) dice que su delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Italia en nombre de la Unión Europea. Le resulta difícil comprender las críticas que se han dirigido a las propuestas del Secretario General, pues sólo son un primer paso y se ajustan al objetivo de lograr las metas de los programas. El actual proceso de presupuestación produce un cambio incremental de año en año sin tener en cuenta las metas generales. Las medidas propuestas constituyen un extraordinario adelanto en materia de transparencia. Por consiguiente, es preciso aunar esfuerzos para llevarlas a la práctica con la mayor rapidez posible.

33. **El Sr. Poinot** (Francia) dice que su delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Italia en nombre de la Unión Europea. La reforma del procedimiento de presupuestación y planificación ocupa un lugar central en el esfuerzo general en pro de la reforma de la Organización. Las propuestas del Secretario General simplificarían los procedimientos presupuestarios y financieros y la labor de la Comisión. Considera que la Comisión tiene toda la documentación que necesita para adoptar una posición sobre el asunto y que las propuestas del Secretario General son modestas por su escala pero significativas por su simbolismo. La Comisión debería tomar medidas respecto de ellas durante el período de sesiones en curso.

34. **El Sr. Zevelakis** (Grecia) dice que su delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Italia en nombre de la Unión Europea. Apoya plenamente las reformas propuestas por el Secretario General y espera que se tomen medidas respecto de las propuestas con rapidez.

35. **El Sr. Kafka** (República Checa) hace suya la declaración formulada por el representante de Italia en nombre de la Unión Europea. Destaca que el momento en que se adopte una decisión sobre las reformas propuestas es esencial para que dichas reformas tengan una real incidencia.

36. **El Sr. Roa Arboleda** (Colombia) hace suya la declaración formulada por la representante del Perú en nombre del Grupo de Río. Si bien las propuestas del Secretario General son más sencillas que lo esperado y entrañan cambios mínimos en el procedimiento actual, deberían ser aprobadas y aplicadas de inmediato. Debe adoptarse una decisión durante el período de sesiones en curso para que la Secretaría pueda elaborar el plan de mediano plazo en tiempo oportuno y presentarlo al Comité del Programa y de la Coordinación para que ésta lo considere a comienzos de 2004.

37. **El Sr. Pulido León** (Venezuela) hace suya la declaración formulada por la representante del Perú en nombre del Grupo de Río y expresa su pleno apoyo a las propuestas del Secretario General. Si bien su alcance es modesto, podrían dar impulso a la reforma general de la Organización. El orador confía en que el proceso avance durante el período de sesiones de la Asamblea General en curso y expresa la esperanza de que los ajustes o refinamientos que los Estados Miembros estimen necesario puedan incorporarse adecuadamente en las propuestas pertinentes.

38. **El Sr. Myck** (Luxemburgo) dice que su delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Italia en nombre de la Unión Europea. Concuerta en que es preciso adoptar una decisión durante el período de sesiones en curso para mantener el impulso del proceso de reforma y evitar una demora de otros cuatro años en la consideración del asunto.

39. **La Sra. Hutánová** (Eslovaquia) hace suya la declaración formulada por el representante de Italia en nombre de la Unión Europea. Apoya plenamente las propuestas del Secretario General e insta a todos los Estados Miembros a hacer un esfuerzo concertado para lograr que las reformas se conviertan en realidad.

40. **La Sra. Lock** (Sudáfrica) dice que su delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Botswana en nombre del Grupo de Estados de África y reitera su pleno apoyo a los esfuerzos del Secretario General por reformar las Naciones Unidas. Encomia a la Secretaría por la rápida publicación de la documentación pertinente y expresa su gratitud a la Comisión Consultiva por su asesoramiento. A ese respecto, la oradora confía en que la Secretaría responda a las cuestiones planteadas por la CCAAP para que la Comisión pueda avanzar en sus negociaciones. Dice que ninguna delegación está tratando de entorpecer el proceso de reforma demorando la adopción de una decisión sobre la cuestión que se está examinando y señala que el programa de trabajo de la Comisión no está en discusión. La oradora está dispuesta a comenzar las negociaciones e insta a todos los Estados Miembros a considerar la cuestión en forma detenida y constructiva.

41. **El Sr. Álvarez** (Chile) dice que su delegación hace suya la declaración formulada por la representante del Perú en nombre del Grupo de Río. Las propuestas del Secretario General contenidas en el documento A/58/600 son válidas y el orador expresa la esperanza de que los Estados Miembros puedan llegar a un acuerdo respecto de ellas y adoptar una decisión que permita que avance el proceso de reforma.

42. **El Sr. Ramos** (Portugal) hace suya la declaración formulada por el representante de Italia en nombre de la Unión Europea y sugiere que la Comisión comience sus consultas oficiosas sin demora a fin de acelerar el trámite. Concuerta con el representante de Noruega en que la reforma del proceso de planificación y presupuestación constituye una parte integral de la reforma general de la Organización. El Presidente de la Asamblea General presentó un ambicioso proyecto de decisión sobre la reforma y la revitalización de los métodos de trabajo de la Asamblea que ha obtenido un apoyo generalizado, pero las deliberaciones de la Quinta Comisión sobre el proceso de reforma no han sido tan directas. Si no se aprobaran las modestas propuestas del Secretario General, se interrumpiría el impulso logrado por la Asamblea General y se fortalecería la percepción de que la Quinta Comisión es responsable de entorpecer y complicar las cuestiones. Por consiguiente, el orador insta a todos los Estados Miembros a avanzar rápidamente en la adopción de las propuestas.

43. **El Sr. Manczyk** (Polonia) dice que su delegación hace plenamente suya la declaración formulada por el

representante de Italia en nombre de la Unión Europea. Apoya la reforma del proceso de planificación y presupuestación a pesar del modesto alcance de las propuestas del Secretario General y, a ese respecto, estima que es muy importante el aspecto temporal. Confía en que la Comisión esté en condiciones de adoptar una decisión sobre la cuestión durante el período de sesiones en curso.

44. **La Sra. Banhcke** (Dinamarca) dice que desea poner de relieve la importancia de que se dé el primer paso hacia la reforma del proceso de presupuestación lo antes posible.

45. **El Sr. Onaner** (Turquía) dice que su delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Italia en nombre de la Unión Europea. Reitera que las propuestas de que se trata sólo son un primer paso hacia la reforma del proceso de planificación y presupuestación, y no una solución definitiva. El aplazamiento de la cuestión enviaría una señal errónea acerca de la reforma presupuestaria y daría la impresión de que la Quinta Comisión no apoya la tendencia reinante hacia la reforma dentro de las Naciones Unidas en general. El orador observa asimismo que la ausencia de la Presidenta del Grupo de los 77 y China en la sesión en curso es una importante señal y, a ese respecto, insta a todos los Estados Miembros que se oponen al proceso a que examinen sus posiciones.

46. **La Sra. Goicochea** (Cuba) recuerda que ya se hicieron dos solicitudes de que se publiquen los documentos que se están considerando en todos los idiomas oficiales y señala que el Presidente dio sus seguridades de que se cumpliría con dichas solicitudes.

47. En lo tocante a los modelos experimentales, la oradora dice que todas las delegaciones están de acuerdo en que conviene a sus intereses avanzar en el proceso de reforma. Sin embargo, cuando se preparen esos documentos, la Secretaría debería estar informada acerca del formato que los Estados Miembros prefieren y de los datos que desean que se incluyan. Los modelos experimentales que la Comisión tiene ante sí deberían haberse redactado de manera análoga a los que se utilizaron para ilustrar los efectos de las técnicas de presupuestación basada en los resultados y deberían haber abarcado grandes departamentos y secciones de la Organización, como el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales o la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

48. Por último, la oradora desea poner de relieve que, a pesar de las críticas que se le formulan, la Quinta Comisión ha contribuido de manera significativa a la labor de la Organización en numerosas esferas, como lo demuestra su papel en la aprobación de la resolución 41/213 de la Asamblea General. Espera con interés las respuestas de la Secretaría a las preguntas formuladas por el representante de Botswana en nombre del Grupo de Estados de África.

49. **La Sra. Budrauskaitė** (Lituania) dice que su delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Italia en nombre de la Unión Europea en apoyo a las propuestas de reforma del Secretario General. Destaca la importancia de que se adopte un a decisión sobre la cuestión durante la parte principal del período de sesiones de la Asamblea General en curso.

50. **El Sr. Elnaggar** (Egipto) dice que su delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Botswana en nombre del Grupo de Estados de África. Sin embargo, habida cuenta de la forma en que se está desarrollando el debate, se siente en el deber de intervenir como representante de su país. Su delegación siempre ha apoyado los esfuerzos del Secretario General por reformar y fortalecer las Naciones Unidas, y seguirá apoyándolos. El informe de la CCAAP (A/58/610) proporciona asesoramiento técnico a la Comisión y contiene varias solicitudes y cuestiones a las que la Secretaría debe dar respuesta antes de que los Estados Miembros puedan adoptar una decisión.

51. El orador hace suyos los comentarios formulados por la representante de Sudáfrica en relación con el programa de trabajo y añade que, por lo que sabe, ni el Presidente ni ninguna delegación han solicitado formalmente que se aplaze la adopción de una decisión. También concuerda con el representante de Portugal en que sería mejor examinar las propuestas en consultas oficiosas.

52. En conclusión, destaca la importancia de fortalecer y reformar la Organización y la necesidad de que los Estados Miembros tomen una decisión meditada acerca de este asunto sobre la base de una clara información.

53. **El Sr. Alarcón** (Costa Rica) hace suya la declaración formulada por la representante del Perú en nombre del Grupo de Río. Agradece a la Secretaría y a la CCAAP por la información que proporcionaron y confía en que a la brevedad se dé respuesta a las preguntas que se formularon. Hace hincapié en la importancia de

las medidas propuestas en la esfera de la planificación y la presupuestación y, habida cuenta de la importancia vital del proceso para la Organización en su conjunto, insta a los Estados Miembros a tomar las medidas necesarias para adoptar una decisión lo antes posible.

54. **El Sr. Bouheddou** (Argelia) dice que su delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Botswana en nombre del Grupo de Estados de África. Destaca que está a favor del concepto de la reforma en conjunto, y no sólo de sus aspectos presupuestarios. Observa que ninguna delegación se opone a la adopción de una decisión sobre la cuestión, pero estima que varias de las propuestas del Secretario General son puramente simbólicas e insuficientes para colmar las lagunas del actual proceso de planificación y presupuestación que señaló en su informe original sobre el fortalecimiento de las Naciones Unidas (A/57/387 y Corr.1). El orador se pregunta cómo es posible que se esté a favor del proceso de reforma y sin embargo se apoye una serie de minirreformas simbólicas y cosméticas que socavan el concepto de cambio global. Asimismo pone en tela de juicio la conveniencia de aprobar las propuestas del Secretario General simplemente porque son sencillas. Se necesita una reforma auténtica y global del proceso de planificación y presupuestación que subsane las deficiencias del actual sistema en lugar de tratar de ocultarlas.

55. **El Sr. Herrera** (México) dice que su delegación hace suya la declaración formulada por la representante del Perú en nombre del Grupo de Río. Si bien el alcance de las propuestas del Secretario General es modesto, de todos modos dichas reformas son útiles y pueden abrir el camino para ulteriores reformas de más vasto alcance. En ese contexto, deberían ser aprobadas.

56. **El Sr. Vilums** (Letonia) dice que su delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Italia en nombre de la Unión Europea. Apoya plenamente las propuestas del Secretario General para mejorar el actual proceso de planificación y presupuestación y expresa la esperanza de que se tome a tiempo una decisión positiva durante el período de sesiones de la Asamblea General en curso.

57. **El Sr. Kelapile** (Botswana), hablando en nombre del Grupo de Estados de África, dice que desea reiterar varios puntos a los que hizo referencia en su declaración anterior. Las reformas propuestas por el Secretario General son efectivamente modestas, pero inciden en algunos instrumentos claves en la esfera de la planifi-

cación y la presupuestación. Tradicionalmente, la Quinta Comisión siempre pide toda la información que sea posible antes de tomar decisiones, y en el presente caso el Grupo de Estados de África simplemente pidió una nueva aclaración respecto de varias cuestiones planteadas en el informe de la CCAAP. La intención del Grupo no fue demorar la decisión ni oponerse a que se adopte.

58. El orador reafirma su pleno apoyo las reformas propuestas por el Secretario General y expresa la esperanza de que se asigne tiempo adicional para examinar dichas propuestas a fin de asegurar una conclusión productiva.

59. **El Sr. Elji** (República Árabe Siria) reitera la declaración formulada por su delegación en la Asamblea General sobre el tema de la revitalización del papel de las Naciones Unidas, y expresa su apoyo a la idea de la reforma. La Secretaría debería proporcionar aclaraciones por escrito sobre las cuestiones que se han planteado. En particular, se pregunta si se prevé que el volumen de trabajo de la Quinta Comisión habrá de incrementarse debido a que tendrá que estudiar el marco estratégico cada dos años en lugar de cada cuatro años, como ocurre actualmente; si el proceso que se propone será más económico que el actual, y si comprenderá los mismos elementos que los que actualmente contiene el plan de mediano plazo.

60. Es inaceptable, y violatorio de numerosas resoluciones de la Asamblea General, que se distribuyan algunos documentos oficiales en un solo idioma.

61. **El Sr. Ádány** (Hungría) hace suya la declaración formulada por el representante de Italia en nombre de la Unión Europea y expresa su pleno apoyo a las reformas propuestas por el Secretario General.

62. **El Sr. Sigtryggson** (Islandia) hace suya la declaración formulada por el representante de Italia en nombre de la Unión Europea, y expresa su apoyo a las reformas propuestas por el Secretario General. Concuerta con el representante de Noruega en que es importante mantener el impulso en la aprobación de las reformas.

63. **El Sr. Kendall** (Argentina) hace suya la declaración formulada por la representante del Perú en nombre del Grupo de Río. La circunstancia de que las reformas propuestas tengan un alcance relativamente modesto hace que haya mayores razones para avanzar lo más rá-

pidamente posible, especialmente a la luz de las limitaciones de tiempo a que se enfrenta la Comisión.

64. **La Sra. Onisii** (Rumania) hace plenamente suya la declaración formulada por el representante de Italia en nombre de la Unión Europea y expresa su apoyo a la propuesta del Secretario General.

65. **El Sr. Getachew** (Etiopía) concuerda en que es importante mantener el impulso en lo tocante a la aprobación de la reforma. Asegura a la Comisión que el Grupo de Estados de África no tiene intención alguna de demorar su adopción por la Asamblea General.

66. **El Sr. Kramer** (Canadá) dice que la razón por la cual se están considerando las propuestas presentadas por el Secretario General no se relaciona con su modesto alcance; se debe, más bien, a que son útiles, en la medida en que harán que el ciclo del presupuesto y de los programas sea más sustancial, flexible y accesible para los Estados Miembros y responda mejor a las necesidades de éstos. El Grupo de Estados de África, en su declaración, expresó principios que merecen apoyo. La Organización necesita, efectivamente, un plan que haga posible establecer objetivos realistas aptos para asegurar el logro de los objetivos, y nunca se destacará suficientemente el papel de los Estados Miembros en ese proceso. El plan debe seguir constituyendo la principal directriz de políticas.

67. **La Sra. Udo** (Nigeria) hace suya la declaración formulada por el representante de Botswana en nombre del Grupo de Estados de África y expresa su pleno apoyo a las reformas propuestas por el Secretario General.

68. **El Presidente** dice que la sesión oficial en curso se convocó a solicitud del Grupo de Estados de África. Si bien el presidente no ha propuesto que se aplase la consideración de este tema del programa, un Estado Miembro formuló una propuesta en ese sentido.

69. **El Sr. Sach** (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que cuando la Comisión Consultiva consideró los modelos experimentales elaborados por la Secretaría a solicitud de la Quinta Comisión (A/58/600), esperaba recibir una información más detallada. Parte de la información que la Comisión Consultiva consideró que faltaba fue proporcionada a la Comisión en el curso de consultas oficiosas, pero, en aras de la brevedad, fue excluida de la nota del Secretario General.

70. El primer punto planteado por la Comisión Consultiva en el párrafo 6 de su informe (A/58/610) se refiere al momento de la consideración del plan bienal por programas y el esbozo del presupuesto. Ambos elementos, el plan y el esbozo, formarían parte del marco estratégico. La parte 1, el plan bienal por programas, sería considerada por el Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) en mayo o junio de cada año en que no se presenta el presupuesto y aprobada por la Asamblea General en el mismo año. Así pues, se continuaría con la práctica actual, pero se llevaría a cabo en un ciclo de dos años en lugar del ciclo actual de cuatro años. La parte 2, el esbozo del presupuesto, se publicaría en el año en que no se presenta el presupuesto, después de que el CPC hubiese concluido el examen del plan bienal por programas, de modo que el Secretario General podría aprovechar el aporte del CPC en lo tocante las prioridades de los programas. Como recomendó la Comisión Consultiva, el esbozo se ajustará al plan.

71. En el párrafo 7 de su informe, la Comisión Consultiva plantea la duda de si el plan bienal por programas sería más corto o más estratégico que el actual plan de mediano plazo. El actual ciclo desde la iniciación hasta la conclusión de los programas se reduciría de siete a cinco años. El valor del plan estratégico radica en su contexto, y no necesariamente en su contenido. El plan bienal por programas formaría parte de un marco general relacionado con la asignación de recursos. Habría una vinculación entre el marco estratégico, la parte 1 y la parte 2, que coincidirían todos juntos en el período de sesiones de la Asamblea General en los años en que no se presenta el presupuesto.

72. En el párrafo 8, la Comisión Consultiva pidió al Secretario General que aclarara la forma en que el plan de mediano plazo podría ser un instrumento de política y no una lista de actividades. En el actual plan de mediano plazo, se han introducido algunas mejoras a ese respecto, como por ejemplo una mayor claridad en la articulación de objetivos, los logros previstos, los indicadores de progreso y los factores externos. No está previsto que las actividades y los productos en concreto sean uno de los rasgos del plan estratégico. En el momento de la elaboración del plan de mediano plazo para el período 2002-2005, la Asamblea General todavía no había aprobado el proceso de presupuestación basada en los resultados. Por consiguiente, el período que se inicia en 2006 será el primero en que se aplique plenamente la presupuestación basada en los resultados,

centrando la atención en el impacto, los objetivos y los logros, en lugar de en una lista de actividades.

73. En el párrafo 9, la Comisión Consultiva se refirió a la cuestión de la vigilancia y la evaluación de la ejecución de los programas. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna ha indicado, por lo menos en reuniones oficiosas, que a comienzos de 2004 se elaboraría un informe modificado sobre la ejecución de los programas para su examen por el CPC, y que adoptaría el marco utilizado en el bienio actual para el enfoque basado en los resultados. En dicho informe se integraría la información financiera con la información programática de modo de amalgamar las consideraciones relativas a los recursos y a los programas que tienen tanta importancia para asegurar que se introduzcan las mejoras necesarias en materia de supervisión y evaluación. Los arreglos actuales, que básicamente consisten en un recuento de productos y pasan por alto la medición del impacto, tienen graves limitaciones.

74. Por último, en el párrafo 10, la Comisión Consultiva dice que no está claro cuántos pormenores respecto de los productos y las necesidades de recursos se proporcionarían a los Estados Miembros en los fascículos del presupuesto. No habrá cambio alguno en el nivel de detalle proporcionado en los documentos presupuestarios acerca de las necesidades de recursos. En cuanto a los productos, la Comisión Consultiva ha señalado durante dos bienios consecutivos los defectos en la presentación de los productos, indicando, por ejemplo, que no hay un criterio coherente para su formulación y su presentación y pidiendo que se brinde una demostración más clara de la medida en que tales productos contribuyen a alcanzar los objetivos y los logros previstos de cada subprograma. En las propuestas del Secretario General se indica que en el futuro se utilizará una presentación más significativa, con cuadros sinópticos.

75. En las consultas oficiosas se distribuyeron materiales escritos en respuesta a las preocupaciones expresadas por la Comisión Consultiva. En lo tocante al volumen de trabajo de la Quinta Comisión, las reformas propuestas no impondrán una carga adicional. La Comisión ya examina cada dos años un plan o una revisión de un plan, y examina cada dos años un esbozo del presupuesto. Como el plan se recibirá con recomendaciones detalladas del CPC, la Quinta Comisión estará liberada de una gran cantidad de trabajo de redacción.

76. La **Sra. Goicochea** (Cuba) pide que la Secretaría suministre por escrito las aclaraciones brindadas por el Sr. Sach.

77. **El Sr. Jonah** (Sierra Leona) dice que el Grupo de Estados de África no tiene intención alguna de demorar la consideración de este tema del programa, pero que ha pedido un aplazamiento para poder deliberar y emitir una opinión meditada sobre el asunto.

78. **El Sr. Abelian** (Secretario de la Comisión) dice que los documentos a que se refirió el representante de la República Árabe Siria no se distribuyeron por iniciativa de la Secretaría, sino a solicitud de algunos de los Estados Miembros. Los documentos son borradores de actas resumidas, y no pudieron prepararse en todos los idiomas con tan escaso preaviso. Por consiguiente, se distribuyeron en los idiomas en que estaban disponibles, exclusivamente con fines de información.

79. **El Sr. Elji** (República Árabe Siria) reitera que la distribución de cualquier documento, sea un texto anticipado o un documento elaborado simplemente con fines de información, debe ajustarse a las resoluciones de la Asamblea General; en otras palabras, debe distribuirse en todos los idiomas oficiales. El orador expresa la esperanza de que esa práctica no se repita.

Se levanta la sesión a las 11.55 horas.